

Viernes, 29 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante y Mercadillo.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de abril de 2022, la Ordenanza reguladora del comercio ambulante y mercadillo de Plasencia, se somete a información pública por un plazo de 30 días, a los efectos de que los/as interesados/as puedan formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes, transcurrido el cual, si no se produjese ninguna, se entenderá definitivamente aprobada.

Plasencia, 22 de abril de 2022

Fernando Pizarro García

ALCALDE

